

ACERCA DE LOS AUTORES

Isidro de los Santos Olivo (Aguascalientes)

Licenciado en derecho con mención honorífica, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor de la Facultad de Derecho de la UASLP desde 1990, así como en diversas universidades privadas en San Luis Potosí. Autor de artículos en diversas revistas especializadas.

Daniel Solorio Ramírez (Baja California, Mexicali, UABC)

Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, generación 1970-1974. Abogado postulante y profesor de derecho constitucional. Se desempeñó como abogado general de la Universidad Autónoma de Baja California y fue director de la Facultad de Derecho Mexicali de la misma Universidad, de mayo de 1996 a octubre de 2000.

Rogelio Alejandro Gudiño Valenzuela (Baja California, Tijuana, Centro de Estudios del Federalismo).

Licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana, Distrito Federal. Maestro en ciencias en administración por el Instituto Tecnológico de Tijuana, Baja California. Trabajó como profesor adjunto de la materia “política mexicana contemporánea” en la Universidad Iberoamericana.

Catedrático de Tiempo Competo en el Instituto Tecnológico de Tijuana, Baja California, en donde ha impartido diversas materias. Actualmente es vocal del Centro de Estudios del Federalismo Mexicano A.C. y Miembro del Grupo 21 de Tijuana, A.C

Alfonso Guillen Vicente (Baja California Sur)

Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Profesor de tiempo

completo definitivo en el citado Departamento de Ciencias Políticas, Administración Pública.

Uno de los promotores y participantes en la Segunda Semana de Ciencias Sociales y Humanidades organizada por la Universidad Autónoma de Baja California Sur en el segundo semestre de 2000, en la que tuvo lugar una mesa redonda con algunos de los diputados constituyentes sudcalifornianos, a propósito de las bodas de plata de la promulgación de la carta magna de la media península.

Miguel Ángel Chuc López (Campeche)

Nació en la ciudad de Campeche en 1964 y realizó todos sus estudios en el estado de Campeche. Licenciado en derecho en 1991 con la tesis titulada “Proyecto de reglamentación para el comercio en la vía pública del municipio de Campeche”.

Realizó estudios de posgrado en la Universidad Autónoma de Campeche. Maestría en derecho constitucional y amparo, además de ser catedrático en la misma Institución desde 1986.

Ha desempeñado diversos puestos en el gobierno local y desde 1998 labora como director de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche.

Sergio Torres Eyras (Coahuila)

Egresado de la entonces Escuela de Leyes del Estado de Coahuila de Zaragoza, actualmente Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, y de la División de Doctorado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha sido director y fundador de la carrera de leyes de algunas universidades, conferencista en diversas instituciones oficiales y privadas, en el Distrito Federal, Coahuila, Tlaxcala, San Luis Potosí y Chihuahua, y catedrático por oposición en teoría general del proceso y procesal civil en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Plantel Acatlán, de la UNAM.

Actualmente se desempeña como corredor público número 2 en el estado de Coahuila y como profesor de historia de las instituciones jurídicas y derecho constitucional de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Víctor Hugo Manzo Sánchez (Colima)

Licenciado en derecho por la Universidad de Colima, en la generación 1990-1995. Maestría en derecho constitucional y amparo en 1998 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Desde 1996 ha desempeñado su labor docente, que inició en el Instituto Autónomo de Educación Superior de Tecomán, A. C. y la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.

Se desempeña actualmente como coordinador de Educación Continua de la Facultad de Derecho y secretario académico del Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Colima. Asimismo, es el coordinador editorial de *IURIDICA*, revista de investigación y análisis de la Facultad de Derecho y el Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas.

César Iván Astudillo Reyes (Chiapas)

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas. Ex presidente del grupo de Investigación “Agora Jurídica”. Consejero suplente del Consejo Estatal Electoral de Chiapas durante el proceso electoral de 2000.

Héctor Villasana Rosales (Chiapas)

Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y maestro por oposición de las cátedras de garantías y amparo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por 30 años ininterrumpidos.

Maestro Huésped en diversas universidades del país.

Miembro fundador del Instituto Mexicano del Amparo y fue Consejero Universitario y Técnico en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Fernando Serrano Migallón (Distrito Federal)

Cursó las carreras de derecho y economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó estudios de posgrado en el Instituto Internacional de Administración Pública de París, Francia y en la Academia de Derecho Internacional de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Países Bajos y el doctorado en historia en la propia Universidad Nacional Autónoma de México cuya tesis se encuentra en trámite de examen de grado.

Profesor por oposición en la materia de ciencia política y profesor titular de derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente desempeña el cargo de abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México y es consejero ciudadano propietario en el Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal.

Francisco José de Andrea Sánchez

Investigador titular de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Licenciado en derecho por la UNAM con mención honorífica 1982; Maestro en derecho (LLM) Harvard Law School 1983. Doctor en derecho por la UNAM. Consejero electoral suplente del IFE (nombramiento del H. Congreso de la Unión del 30 de octubre de 1996. Autor de diversos libros y artículos sobre derecho electoral, derecho parlamentario, y derecho constitucional desde 1985. coordinador del *Primer Encuentro Nacional de Derecho Constitucional Estatal* celebrado del 22 al 24 de noviembre de 2000.

Enrique Arrieta Silva (Durango)

Licenciado en derecho y candidato al grado de doctor en derecho.

Autor de 12 libros, entre los que destacan los siguientes títulos: *Corridos de la Revolución, Cartucheras al cañón, Aforismos y sutilezas, Los refranes en el Quijote, Fragmentos de vida y literatura y Alberto Terrones Benítez, y La pasión por la Constitución.*

Director fundador de las revistas de la Facultad de Derecho y del Tribunal Superior de Justicia de Durango. Director fundador del Boletín Jurídico-Doctrinal de la Procuraduría de Durango.

Maestro de ética jurídica en la Facultad de Derecho de la misma ciudad.

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Reynaldo Robles Martínez (Estado de México)

Doctor en derecho por la UNAM. Abogado postulante y presidente del Colegio de Abogados del Estado de México. Es profesor de la UAEM y del Instituto Nacional de Ciencias Penales. También es miembro de los Consejos Académicos y de Gobierno de la Facultad de Derecho de la UAEM. Conferenciante en eventos organizados por la UNAM, el Cole-

gio de Abogados y el Instituto Nacional de Administración Pública, entre otros.

Es autor de diversos artículos en revistas especializadas y del libro *El municipio*, Editorial Porrúa, 1987 y la 4a. edición, 2000.

Luis Valdéz Anguiano (Jalisco)

Abogado por la Universidad de Guadalajara. Obtuvo su maestría en derecho penal en la Escuela de Graduados de la propia Universidad de Guadalajara en 1984. Tiene estudios de posgrado en derecho privado en la misma Universidad.

Diplomado en derecho notarial habiendo obtenido el correspondiente grado, avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Maestro investigador tiempo completo en la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara, y actualmente jefe del Departamento de Derecho Público de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

Reconocimiento “Ignacio Luis Vallarta” en doce ocasiones por ser el mejor docente.

José Cervantes Herrera (Guanajuato)

Abogado y notario público por la Universidad de Guanajuato (1972) con especialidad en negociación colectiva en la Universidad de Guanajuato (1985).

Cursos de posgrado en derecho constitucional y ciencia política en la Universidad de Salamanca, España (1997 y 1999).

Profesor asociado C, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato y profesor adscrito al Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Guanajuato.

Autor de los libros: *Afores*, *Manual de la información*, y *Estatuto de las Diputadas y Diputados en el Estado de Guanajuato*. Autor de 30 artículos publicados en revistas estatales y nacionales.

Marcial Rodríguez Saldaña (Guerrero)

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, especialidad en derecho constitucional y administrativo, y maestría en derecho por la UNAM.

Doctor en derecho por la UNAM con mención honorífica. Diplomado en ciencia política por el Centro de Análisis Comparativo de Sistemas Políticos, de la Universidad Sorbona de París.

Autor de *La desaparición de poderes en el estado de Guerrero*, publicado por el Gobierno del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1992, y *Democracia y elecciones en Guerrero: 1996*, México, Consejo Estatal Electoral, 1998.

Profesor por oposición en la Facultad de Derecho de la U.A. de Guerrero desde 1984, y en la maestría de derecho público de la Universidad Autónoma de Guerrero, desde 1993.

Mario Ernesto Pfeiffer Islas (Hidalgo)

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Candidato al grado de maestría por la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Catedrático desde febrero de 1992 de la materia de derecho constitucional tanto para la carrera de derecho como de administración pública.

Actualmente es magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo desde diciembre de 1996.

Ricardo Chavira Villagómez (Michoacán)

Estudió su licenciatura y maestría en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Estudió humanidades y filosofía en el Colegio-seminario de Morelia, Michoacán. Estudió lenguas clásicas (latín y griego) así como derecho canónico, por 4 y 3 años respectivamente.

Actualmente es profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en las materias de derecho romano y derecho constitucional y en la Facultad de Filosofía imparte terminología greco-latina.

Jorge Arturo García Rubí (Morelos)

Nació en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, y comenzó su carrera de abogado trabajando como ponente en un despacho en esa ciudad. Entre los puestos que ha ocupado se encuentran: magistrado y presidente de la sala penal del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos, subprocurador y procurador general de justicia del mismo estado, secre-

tario general de gobierno de 1998 a abril de 2000 y de mayo a septiembre 2000 gobernador del estado de Morelos.

Ha sido catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y durante casi 3 años fue director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Universidad.

José Miguel Madero Estrada (Nayarit)

Licenciado en derecho egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit. Actualmente es catedrático de la Facultad de Derecho de la UAN impartiendo, entre otras, la cátedra de derecho constitucional local y seminario de tesis. Entre sus obras destacan: *Constitución Política Comentada del Estado Libre y Soberano de Nayarit*; *Estudio constitucional: el Poder Legislativo de Nayarit*, y *Lexicología del derecho parlamentario*. Actualmente es secretario general de la actual Legislatura del Congreso de Nayarit.

Germán Cisneros Farías (Nuevo León)

Doctor en derecho por la UNAM. Profesor de tiempo completo e investigador en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Coordinador académico de teoría del estado y teoría del derecho, en la misma dependencia universitaria. Integrante de la Comisión Académica General de la Facultad de Derecho de la UANL. Miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UANL.

Es autor de múltiples obras, entre las más recientes encontramos: *Teoría del derecho* (Trillas, 1999), *La Interpretación de la ley* (Trillas, 2000), *La voluntad en el negocio jurídico* (UANL, 2000), y *Axiología del artículo 3o. constitucional* (Trillas, 2000).

Mario Cruz Martínez (Oaxaca)

Licenciado en derecho por la UNAM y maestro en derecho por la Universidad de Roma. Premio Luis Donald Colosio 1994; vencedor del concurso internacional UNIV con sede en Roma (1994). Segundo lugar en el concurso nacional de ensayo jurídico (2000). Actualmente labora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y es docente de diversas materias en la ciudad de México y en el interior de la República. Ha publicado diversos ensayos y artículos en el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.

Rodolfo Archundia de la Rosa (Puebla)

Obtuvo su título profesional en la Universidad Autónoma de Puebla.

Ha realizado diplomados en administración y procuración de justicia y en amparo en la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho.

Ha desempeñado diversos cargos en el Poder Judicial del Estado de Puebla.

Es profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por más de 26 años, impartiendo distintas materias.

Ha sido abogado litigante desde 1966.

Juan Ricardo Jiménez Gómez (Querétaro)

Es doctor en derecho por la UNAM.

Secretario e investigador del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro desde 1991.

Profesor de tiempo completo adscrito a la adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro desde 1983. Imparte las materias Teoría del estado, historia del derecho mexicano y métodos y técnicas de la investigación jurídica.

Es autor de varios libros: entre los que destacan: *Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro en 1992-1997, obra en 5 tomos. En coautoría con Manuel Suárez Muñoz, *La administración de justicia en México*, Querétaro, Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, 1998. En coordinación con Héctor Fix-Fierro, y *El sistema judicial de Querétaro, 1531-1872*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1999.

Maria Eugenia García Contreras (Quintana Roo)

Egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en 1987.

Maestra en psicopedagogía egresada de la Universidad de la Habana Cuba, en 1998.

Estudiante del segundo semestre de la maestría en derecho de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo.

Profesor investigador de tiempo completo de la Universidad de Quintana Roo (1993-2000).

Imparte clases y es tutora de 40 alumnos de la licenciatura en derecho.

Miembro del Consejo Universitario representante del Colegio de Académicos.

Eligio Ricavar Sánchez (San Luis Potosí)

Realizó sus estudios profesionales en la Facultad de derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí Real con estudios de especialización en derecho constitucional y administrativo en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha sido profesor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí desde 1964, impartiendo teoría general del estado y derecho constitucional. Fue secretario general de la Facultad de Derecho durante 8 años.

José Antonio García Becerra (Sinaloa)

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Maestría en historia y derecho en la UAS. Entre sus obras, destaca: *El Estado de Occidente*. Actualmente, se desempeña como el oficial mayor del Congreso del Estado de Sinaloa.

Javier Algorri (Sinaloa)

Doctor en derecho constitucional por la Universidad de Salamanca, España. Maestría en derecho por la Universidad Panamericana, México, director de Control de Procedimientos Penales en la Procuraduría General de la República. Asesor jurídico del estado de Sinaloa. Asesor jurídico del Senado de la República.

María Inés Aragón Salcido (Sonora)

Licenciado en derecho por la Universidad de Sonora. Especialidad en administración pública, en el Instituto Internacional de Administración Pública, en Francia. Doctora en derecho por la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Es docente en el Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora, en las materias de: derecho constitucional y derecho administrativo. Autora de varias publicaciones. Actualmente, notaría pública número 66, en Hermosillo, Sonora.

Jesús Antonio Piña Gutiérrez (Tabasco)

Nació en Villahermosa, Tabasco. Realizó sus estudios profesionales en la Escuela de Derecho de la Universidad de La Salle. Ha ocupado diversos cargos en la administración pública general y estatal.

En su desempeño académico destaca haber realizado estudios de especialidad en derecho constitucional y administrativo, estudios de maestría en derecho, obteniendo el grado de doctor en derecho en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue presidente fundador del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado de Derecho, sección Tabasco (CONEPOD). Es profesor de tiempo completo en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en donde ha impartido las cátedras de filosofía del derecho, teoría de la culpabilidad, penología y derecho penitenciario en los niveles de licenciatura y posgrado.

En la misma Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ocupó el cargo de secretario de Servicios Académicos y actualmente el de secretario de Finanzas.

Es consejero fundador de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Alfonso Rodríguez Velásquez (Tamaulipas)

Nació en Saltillo Coahuila en 1951. Es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (1972-1977).

Estudió en la Universidad de Salamanca, España la especialidad en derecho penal y derecho político en 1998, y la maestría en derecho penal en la Universidad de Tampico. Además de ser abogado litigante desde 1978, es catedrático en el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Hugo Gaspar García Domínguez (Tlaxcala)

Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, donde ha cursado la maestría en derecho constitucional y amparo.

Es catedrático en las universidades Autónoma de Tlaxcala y del Valle de Tlaxcala, así como en el Posgrado de la Escuela Libre de Derecho de Puebla.

Ha publicado en coautoría con el doctor Manuel González Oropeza el libro *Tlaxcala y sus Constituciones*.

Participó en la obra colectiva *Tlaxcala-México constitucional*, Fideicomiso Historia de Tlaxcala.

Ha publicado diversos ensayos y artículos en la *Revista de Estudios Parlamentarios del Congreso de la Unión*, en el periódico especializado *El Municipal*, y es articulista semanal en “Asuntos jurídicos estatales, en el diario *El Sol de Tlaxcala*.

Ha participado como ponente en diversos cursos y diplomados sobre el derecho constitucional de Tlaxcala y de la materia municipal.

Francisco Berlín Valenzuela (Veracruz)

Nació en la ciudad de Xalapa-Enriquez. Doctor en derecho por la UNAM. Académico de la Facultad de Derecho por más de 30 años y autor de diversos libros en materia de derecho electoral y parlamentario.

Miembro fundador de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho; vicepresidente del Consejo Nacional de Egresados del Posgrado en Derecho y miembro de la Barra Mexicana y del Colegio de Abogados. Ha sido director nacional juvenil del PRI; secretario general de gobierno del estado de Veracruz; diputado federal en la LIII Legislatura del Congreso de la Unión; delegado regional del Infonavit en el estado de México, y actualmente se desempeña como subsecretario de Asuntos Jurídicos y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Veracruz.

Judith Aguirre Moreno (Veracruz)

Licenciada en derecho por la Universidad veracruzana, maestra en estudios latinoamericanos por la Universidad de Salamanca, España, 1998 y candidata a doctor por la Universidad de Salamanca; España, 1996-1998.

Ha asistido a diversos cursos de actualización, congresos y conferencias ofrecidos por Universidades del país y del extranjero.

Ha publicado el artículo “Reforma constitucional y electoral del siglo XX en México” en la *Revista Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca*, julio 1998.

Actualmente es técnico académico en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, desde marzo de 1999 y catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana de Derecho Constitucional y Seminario de Tesis.

José Enrique Capetillo Trejo (Yucatán)

Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán en 1978.

Catedrático de varias materias en la Facultad de Derecho de la misma y escribano público número 25 de Mérida. Pertenece a la Barra de Abogados de Yucatán.

Ha publicado en la *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* diversos artículos sobre materias constitucionales, derechos humanos, tratados internacionales y el tema de la reelección de los gobernadores.

Juan Manuel Rodríguez Valadez (Zacatecas)

Es profesor de tiempo completo y coordinador de la maestría en docencia e investigación jurídica en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Autor de múltiples artículos de temas constitucionales, entre los que destacan: “Organización y funcionamiento del Poder Judicial en Zacatecas de 1824-1862”, *Anuario mexicano de Historia del Derecho VIII-1996*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y “Proyectos y reformas para ordenamientos legales” en *Revista Vínculo Jurídico*, Facultad de Derecho de la UAZ, números 37 y 38 de enero a junio de 1999.

Presentó 10 ponencias sobre el municipio en el foro de Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Zacatecas.